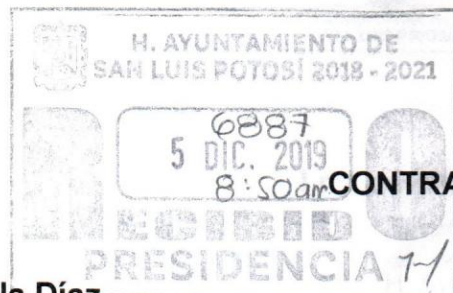




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
CM/CAF/3364/2019
29 de noviembre de 2019

Lic. Rodrigo Portilla-Díaz.
Tesorero Municipal.
Presente.-

Como resultado de la auditoría administrativa y financiera practicada en la Tesorería Municipal a los Estados Financieros de mayo 2019 y con fundamento en los artículos: 115 fracciones I, II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracciones I, II, IV y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 86 fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XIX y XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 6 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 81 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y 126 fracción III, IV y VI del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., punto 3.2.8. del Acuerdo General Administrativo que Modifica la Estructura Orgánica de la Contraloría Interna, anexo encontrará el informe de resultados con las observaciones determinadas y requerimientos propuestos.

Por lo que solicito a Usted de la manera más atenta, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas, y que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente, remita a este Órgano Interno de Control la solventación y/o trámite de los requerimientos formulados a efecto de llevar a cabo su verificación, lo anterior con fundamento en el artículo 19 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C.P. José Mejía Lira
Contralor Interno Municipal



2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

C.c.p. Lic. Francisco Xavier Nava Palacios.-Presidente Municipal.
C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado.- Auditora Superior del Estado.

Archivo/ Expediente
CP/JML/ CP'PAR/BMQ

